

## **ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD**

Es responsabilidad de esta Área el asegurar un apoyo a la Gerencia en la Planificación estratégica guía del desarrollo futuro del Departamento, y facilitar la prestación del servicio sanitario y funcionamiento interno a través de la definición y seguimiento de los procesos de trabajo.

Entre sus responsabilidades, se encuentran, supervisar la implantación de modelos de Calidad y la definición de Procesos, asegurar la correcta gestión documental del departamento de salud, desarrollar políticas activas de mejora continua de procedimientos y procesos, tutelar los procesos de configuración organizativa y de nuevos modelos de gestión, ejercer las funciones propias de una Secretaria General del Consorcio HGUV, así como participar y colaborar con el resto de Direcciones en la gestión conjunta de la actividad del Departamento.

Durante el año 2011 podemos destacar:

- Análisis y definición estratégica, planificación y seguimiento programas anuales  
Coordinación de la estrategia corporativa 2008-2012.
- Definición y tipificación de los recursos  
Descripción de la organización, realizándose los diversos Reglamentos de Organización, estructura y funcionamiento del Consorcio. Tramitación las solicitudes de acreditaciones como Unidades de Referencia del Centro
- Evaluación y acreditación  
Tramitación, desarrollo y seguimiento de acreditaciones. Apoyo y coordinación de las evaluaciones que se realizan al centro por diferentes entidades. Seguimiento de resultados y soporte a la implementación de conclusiones y recomendaciones.
- Comisiones y órganos colegiados, garantía de funcionamiento  
Seguimiento y apoyo a los Centros de Conocimiento, Junta Asistencial y Comisiones Clínica y de Cuidados. Soporte y coordinación del resto de órganos colegiados tanto ejecutivos como de consulta y asesoramiento

- Marco normativo

Ordenación de todas las actuaciones referidas a la gestión normativa, tanto la externa que nos pueda afectar, como la que se dicte internamente. Difusión de Reglamentos, procedimientos normalizados, manuales de funciones y comunicación de la información normativa. Dar soporte a la aprobación formal de la normativa interna y a su registro y difusión., en forma de Disposiciones Permanentes, Procedimientos e Instrucciones:

En el año 2011 tenemos las siguientes:

**NORMATIVA INTERNA 2011:** El Consorcio Hospital General Universitario gestiona su normativa interna según sus necesidades, clasificándose esta en varias tipologías: Disposiciones Permanentes, Procedimientos e Instrucciones. Las normas aprobadas en 2011 hacen referencia a los siguientes temas.

DISPOSICIONES PERMANENTES:

- 1/2011- Regulación de la figura del profesional emérito en el CHGUV

PROCEDIMIENTOS:

- 1/2011- Procedimiento normalizado de utilización y control de estupefacientes en el CHGUV

INSTRUCCIONES

- 1/2011- Gestión de la prestación ortoprotésica del CHGUV
- 2/2011- Prescripción de actividades concertadas y no concertadas en el ámbito del CHGUV –
- 3/2011- Solicitud determinaciones de resistencias VIH y fenotipo virtual en el ámbito del CHGUV
- 4/2011- Prescripción medicación a pacientes hospitalizados
- 5/2011- Programa Surge
- 6/2011- Circuito de pacientes quirúrgicos con reserva de concentrado de hematíes
- 7/2011- Protocolo de actuación ante una extrema necesidad de sangre en el turno de noches
- 8/2011- Gestión de compras y evaluación de proveedores

- 9/2011- Gestión actividades club de mama
  - 10/2011- Procedimiento de ingresos directos
- Convenios con instituciones  
Normalización de las relaciones con otras instituciones, fundamentalmente en el caso de acuerdos y Convenios. Se confeccionan en muchos casos y en todos se registran y se realiza el seguimiento.
- En 2011 se realizaron los siguientes:
- Acuerdo de participación entre el CHGUV y la Fundación Científica de la Asociación Española contra el cáncer, para el intercambio de información y la presentación de datos en el estudio: "ABORDAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA EN ESPAÑA"
  - Convenio de colaboración entre la Asociación Médicos del Mundo y el CHGUV
  - Colaboración en el proyecto Mutaciones del gen EGFR en carcinoma pulmonar no microcítico
  - Convenio de colaboración entre el CHGUV, la Fundación Investigación HGU y el Instituto de la Seguridad Social "INSESO" de Guinea Ecuatorial para la formación teórico-práctica en las áreas clínicas.
- Específicamente en el ámbito de la Calidad se puede señalar:
- Promoción de una cultura de calidad en el centro: Fomentando la formación en calidad (participación en foros de enfermería, Servicios, cursos internos, de la EVES o Diputación de Valencia)
  - Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan de Calidad.
  - Gestión del sistema de calidad: Gestión y coordinación de los diferentes sistemas de gestión de la Calidad, como las certificaciones ISO, acreditaciones por ENAC e Inaceps (creando grupos de trabajo y coordinando la obtención y renovación de acreditaciones), modelo EFQM, reconocimientos de sociedades científicas o instituciones de reconocido prestigio:

#### **RECONOCIMIENTOS DE CALIDAD:**

Existen diversas entidades que otorgan reconocimientos de calidad que adoptan la forma de normas ISO 9000, acreditación JCAHO, acreditación INACEPS, Sociedades profesionales, etc. Todas ellas son un estímulo y ayuda en el camino hacia la excelencia.